MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 474
SANTA FE, 02 DIC 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000399/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la construcción de una Cámara Gesell en la Unidad Fiscal Las Toscas, en el inmueble sito en calle Calle 12 Nro. 963 de dicha localidad, dependiente de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto se convocó a la Licitación Privada Nro. 38/20, habiéndose cursado invitación a diversos potenciales proveedores del rubro, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución del Fiscal General Nro. 00397 de fecha 19 de octubre de 2020.

Que se ha recibido una única oferta según consta en el Acta de Apertura, correspondiendo a la firma "CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS MR SRL".

Que consta en autos la voluntad de la empresa antes mencionada de desistir de la oferta de la presente licitación.

Que ante este hecho, corresponde se ejecute la garantía de mantenimiento de oferta prevista en el punto 7.2 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Privada Nro. 38/20, en virtud de las disposiciones del artículo 139° inciso g) de la Ley Nro. 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado, reglamentado por Decreto Nro. 1104/16.

Que, por lo expuesto precedentemente se considera conveniente dejar sin efecto la Licitación Privada Nro. 38/20.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Déjase sin efecto la Resolución Nro. 00397, de fecha 19 de octubre de 2020, y la Licitación Privada Nro. 38/20, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución y ejecútese la garantía de mantenimiento de oferta respectivo.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE